

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0502] [11L/5300-0503] [11L/5300-0504] [11L/5300-0505] [11L/5300-0506] [11L/5300-0523] [11L/5300-0524]
[11L/5300-0527] [11L/5300-0528] [11L/5300-0529] [11L/5300-0532] [11L/5300-0533] [11L/5300-0534] [11L/5300-0536]
[11L/5300-0537] [11L/5300-0538] [11L/5300-0539] [11L/5300-0540] [11L/5300-0541] [11L/5300-0542] [11L/5300-0543]
[11L/5300-0544] [11L/5300-0545] [11L/5300-0546]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0536]

NÚMERO DE TÉCNICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR INFANTIL PROCEDENTES DE EMPRESA Y AYUNTAMIENTOS QUE SE PREVÉ INCORPORAR A LA SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN EN EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN PREVISTO PARA EL CURSO 2024-2025, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades está realizando un estudio de medidas, con el objetivo de dar respuesta a la amalgama de situaciones existentes y su complejidad técnico jurídico. Por eso, a esta fecha, no es posible concretar la información solicitada."